Extraord.

[illegible] muy [illegible] de [illegible] de [illegible] mil [illegible]
no [illegible] se juntaron [illegible] Luis [illegible] de Correx.or D. Joseph Garcia [illegible] Joseph [illegible]
[illegible] Rex.es y juntos acordaron lo sig.te

Petiz.on del Patron Joseph Guardiola

Viose una petizion del Patron Joseph Guardiola de nazion Cathalan que lo es de su barca nombrada S.n Ant.o de Padua en que dize que en virtud de la lisencia que esta Ciud. le dio para cargar seiss.as f.s de zeuada de quenta del marques de Baldeholmos p.a el Ex.to de Cathaluña solo a cargado quatrozientas f.s con que con las mil y duz.tas que auia cargado p.r la primera lisencia lleba en toda mil y seiss.as f.s [illegible] a esta Ciud. le mande dar lisencia y el despacho nezes.o p.a hazer su viaje libre m.te a barzelona en que rezeuira m.rs de su grandeza y jura en forma que no lleba mas zeuada que las dhas mil y seiscientas f.s y vista [illegible] esta Ciud. acordo da lisencia al dho Joseph Guardiola p.a que [illegible] libre m.te a barzelona con las dhas mil y seiss.as f.s de zeuada [illegible] en virtud de las referidas dos lisencias a cargado prezediendo que [illegible] Merizano y Matheo Solicoffre o qualquiera de los dhos reconozcan la dha saetia y declaren bajo juram.to la [illegible] que lleba [illegible] Sin continenti parezio el dho Matheo Solicoffre y [illegible] de juram.to que hizo [illegible] de dho declaro auer reconozido la saetia [illegible] Patron y que no lleba mas zeuada que las dhas mil y seiss.as f.s de [illegible] dos lisencias que se le a dado

Peti.on del Patron Fran.co Leonardo

Viose una peticion del Patron Fr.co Leonardo que lo es de la saetia nra. S.ra de la Conzeq.on en que pide lisencia para cargar en su saetia quinientas f.s de zeuada p.a el Ex.to de Cathaluña p.a que le a fletado el S.r Jon.n de las armas de esta plaza en nom.e del marques de Baldeholmos asentista de aquel Ex.to y vista p.r esta Ciud. acordo da lisencia al dho Patron p.a que cargue las dhas quinientas f.s de zeuada con las prevenciones que esta Ciud. tiene acordado y con asistencia de los Cau.s Comis.s que p.a ello tiene nombrados

Ex.mi

Fran.co Perez

Hordin.o

En la muy N. y muy leal Ciud. de Cartag.na en [illegible] los dias del mes de sep.re de mil [illegible] noventa y seis a.s se juntaron a Cau.do hordin.o los S.res Lic.do D. Fran.co Gonzalez y escouedo a la [illegible] mayor de esta Ciud. D. Joseph de Riuera D. Ju.o del Poy y D. Ju.o de Torres Rex.es y juntos acordaron lo sig.te

Petiz.on del Patron Fran.co Leonardo

Viose una peticion del Patron Fr.co Leonardo de nazion Cathalan que lo es de la saetia nombrada nra. S.ra de la Conzepcion [illegible] en que dize que el S.r D. Ant.o de [illegible] gouernador de las armas de esta plaza a cargado en su saetia setez.as y zinquenta f.s de zeuada p.a el Ex.to de Cathaluña p.r el marques de Baldeolmos asentista del [illegible] que esta Ciud. le tenia dado lisencia para quinientas f.s solamente le [illegible] mande tenerlo p.r bien y permita haga su viaje libre m.te a barzelona [illegible] el despacho nezes.o p.a su seguridad y juro no lleba mas zeuada que las dhas setezientas y zinquenta f.s y vista p.r esta Ciud. acordo da lisencia al dho [illegible]